

# Diputación Provincial de Madrid

## COMISION GESTORA

Sesión del día 22 de agosto de 1935

### ORDEN DEL DIA

### NUEVO DESPACHO

### BENEFICENCIA



1. Quedar enterada y conforme de haberse verificado el día 12 del actual el traslado desde el Hospital de San Juan de Dios a la Leprosaría Nacional de Fontilles (Alicante), del enfermo Juan Torres Cáceres, por cuenta de esta Corporación, y de otros cuatro con cargo a las Diputaciones de Badajoz y de Ciudad Real, y autorizar al señor Presidente de esta Corporación para que, una vez transcurridos los plazos concedidos a las Diputaciones de Badajoz, Jaén, Huelva y Zamora, para que se hagan cargo de seis enfermos leprosos que las corresponden, hoy existentes en dicho Hospital de San Juan de Dios, disponga la conducción de los mismos donde proceda, así como de los cuatro cuyos expedientes se hallan en tramitación.

2. Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio de varones de Ciempozuelos, donde deberá ser trasladado por el personal del Cuerpo de Prisiones que se designe, del procesado demente declarado exento de responsabilidad criminal por la Audiencia de esta capital, Luis Velasco Gorrochategui, natural de Madrid, de conformidad con lo interesado por el Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

3. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura, participando que por don Eduardo Martín Martín han sido donadas al Establecimiento doce cajas de ampollas de 15 cc. de Calcio Colidal con Ostelin (Vitamina D.), y que se den las gracias a dicho señor por su generoso proceder.

*alfarero oficio paguante - vaqueria - 8 de Jan 1888 Caceres  
30 paises 2.49 - Cuotas 39.30*

4. Declarar de urgencia la adquisición de ropas para vestuario y ropas y efectos de cama con destino al Colegio Paolo Iglesias, que tiene solicitada la Dirección del Establecimiento, y que por no existir consignación adecuada en el vigente presupuesto del Colegio se habilite, por la Intervención de Fondos provinciales, los créditos de 78.550,40 pesetas para la adquisición de ropas de vestuario y el de 41.160 para la adquisición de ropas y efectos de cama, a fin de que en su día pueda verificarse la oportuna subasta o concurso.

*relavan* 5. Acordar sea anulada la póliza de seguro número 21.979, que garantiza contra incendios la antigua Plaza de Toros de Madrid, por haber pasado dicho edificio a propiedad de la Empresa Nueva Plaza de Toros de Madrid, S. A., en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de 11 de marzo de 1927.

## CEDULAS PERSONALES

### SECCION CENTRAL.

6. Modificar, en la forma propuesta por la Intervención, las cláusulas quinta y séptima del contrato celebrado con la Agencia Ejecutiva, y elevar hasta 75.000 pesetas la fianza depositada por el Agente Ejecutivo.

7. Interponer recurso contencioso contra la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial, en reclamación de don Manuel del Moral, y de conformidad con el informe del señor San Martín, encargado de lo contencioso de cédulas.

8. Desestimar la petición del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, referente a la participación en el impuesto de cédulas, por no presentar la documentación exigida.

### SECCION ADMINISTRATIVA.

9. Capital.—Desestimar instancias, por carecer de derecho, de don Herminio Alvarez, don Julián del Ama, don José Bustos, don Manuel Calzado, don Adolfo Angel Gómez, don Fausto Ibáñez, don Leopoldo Pita, don Estanislao de Urquijo.

10. Conceder quince días de plazo, para que obtenga sin penalidad las cédulas que les corresponden, a don Luis Bruno, don Francisco Caso, don Fernando Castro, don Jesús García, don Julián García, don Lisardo García, don Carlos Suárez, don Pedro María Usera y don Victoriano Varas.

11. Ordenar el descargo de las cédulas que se exigen a don Romualdo Nuño, doña Rufina Romojaro, don Enrique Serrano y Religiosas Jerónimas del Corpus Christi.

12. Conceder un plazo de quince días, para que canjeen sin penalidad las cédulas obtenidas por las que les corresponden, a don Félix Aguado, doña Pilar Angulo, don Nicolás Bordona, don Eduardo Díaz y don Ricardo Reina.

13. Autorizar la devolución del importe de la cédula de 1933, obtenida por el fallecido don Julio Nieto, a doña Josefa Pando y don Enrique Nieto.

### INVESTIGACION.

14. Continuar expediente de doña Rafaela Fernández de Henestrosa hasta la exacción de las cédulas a que se refiere en su reclamación.

15. Estimar reclamación de don Clemente Fernández sobre sus cédulas de los años 1932, 1933 y 1934, por hallarse bien clasificado y archivando el expediente.

16. Estimar reclamación, rectificando la clasificación que de oficio se le hizo, a don Wenceslao Sevillano de sus cédulas de los años 1930, 1931, 1932 y 1933 por la de 2.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y especial para 1930 y 2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y especial en 1931, 1932 y 1933, ambas con la penalidad legal.

17. Eximir de penalidad a don Jorge Silvela Loring en sus cédulas de los años 1933 y 1934.

18. Estimar petición de don Juan Antonio Isasi para obtener sus cédulas de 2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y especial de 1934 con el 15 por 100 de penalidad.

19. Desestimar reclamación de don José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, manteniéndole la clasificación de sus cédulas para los años 1932, 1933 y 1934.

20. Archivar expediente de don Emilio Luengo Herrero, por encontrarse bien clasificado.

## EDIFICIOS PROVINCIALES

21. Aprobar proyecto y presupuesto, remitido por el señor Arquitecto Jefe provincial, para obras de reforma y reparación en los almacenes del Pabellón de Servicios generales del Hospital de San Juan de Dios, importantes 9.934,47 pesetas, autorizando su ejecución por administración, y declarar de abono su importe con car-

go a partida expresa de 10.000 pesetas, al efecto incluida en el artículo 10 del capítulo XI, del vigente presupuesto provincial.

## ENSEÑANZA Y CULTURA

22. Conceder para el curso de 1935-36 ocho becas de 1.000 pesetas cada una, señalando cuatro a la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado; dos a la de Artes y Oficios, y dos a la de Cerámica, comunicando el presente acuerdo a las citadas Escuelas para que, de conformidad con el Reglamento aprobado por la Comisión provincial en 22 de marzo de 1928, puedan hacer la oportuna propuesta, que la Comisión Gestora resolverá.

23. Desestimar instancia formulada por don Eduardo López de Hierro, en solicitud de que se le conceda el encargo de confeccionar una orla artística en la que habían de figurar los nombres de todos los Presidentes que han regido la Corporación y las respectivas fechas de su posesión y cese, por no existir consignación en presupuesto.

24. Desestimar instancia formulada por don Manuel Campo Martín, en solicitud de que se le conceda una subvención para atender a los gastos que le ocasione la obtención del título de Practicante, y adquisición de libros de la carrera de Medicina, que en la actualidad cursa, por no existir consignación en presupuesto con cargo a la cual pudiera concederse.

## FOMENTO

25. Desestimar instancia de don Millán Miranda y otros vecinos de Matalpino, en la que solicitan la construcción, con cargo a fondos provinciales, de un camino desde dicho lugar a Becerril de la Sierra, en razón a que dicha vía no se halla incluida en ningún plan de caminos vecinales, y a que sólo tendría utilidad para ambos pueblos, con un tránsito realmente insignificante.

26. Incluir, previos los trámites reglamentarios, en el Plan provincial de caminos vecinales, el de Villanueva del Pardillo a Galapagar y ordenar que por la Sección de Vías y Obras se formule el oportuno proyecto, en vista, todo ello, de la autorización concedida al efecto por la Dirección general de Caminos.

27. Autorizar al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio la ocupación de los terrenos del Colegio Pablo Iglesias que necesita para construcción del camino de acceso al Parque Norte de Madrid, siempre que cumpla las condiciones que fijan en sus respectivos in-

formes los señores Arquitecto e Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

28. Acceder a lo solicitado por don José Polo, apoderado de don Manuel Lou, y, en su consecuencia, disponer se le abone el importe retenido hasta la fecha de certificaciones de obra ejecutada en el camino vecinal de Canillas a Fuencarral, comunicando este acuerdo a los Juzgados, que aún no han remitido contestación al oficio que se les dirigió, cumplimentándoles el acuerdo de esta Corporación de 22 de enero de último.

29. Aprobar los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones de caminos provinciales de Villar del Olmo al límite de la provincia, de Boadilla del Monte a Villaviciosa de Odón, de la estación de las Infantas a la Barca de Añover y de Cenicientos al límite de la provincia, y, que tan pronto como sea posible, se pasen a la Comisión de Hacienda, a los efectos del paro obrero o para los que la misma determine.

## GOBIERNO INTERIOR

30. Desestimar instancia de don Alejandro González y González, Alcalde de Navalcarnero, en solicitud de que se conceda una subvención no inferior al 50 por 100 de los premios acordados repartir en el concurso de ganados que se celebrará en aquel término el próximo mes de septiembre, y cuya cantidad asciende a 1.392,50 pesetas, por no existir consignación en presupuesto con cargo a la cual pudiera concederse. *107 / detecho fomento ganaderia*

31. Desestimar instancia de don César Regúlez Bernal, solicitando un trofeo para el undécimo Campeonato Ciclista de los Cuartilleros de la Prensa de Madrid, por no existir consignación en presupuesto con cargo a la cual pudiera concederse.

32. Rendir un homenaje a la Reverenda Madre Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital provincial, Sor Ventura Pujadas, por la altruista labor que viene realizando en el servicio de su cargo, consistente en la entrega de un artístico pergamino en que se haga constar el reconocimiento de la Corporación, y a cuyo acto de entrega se procurará dar la mayor solemnidad posible, recabando la asistencia de S. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República, Jefe del Gobierno, Ministro de la Gobernación y demás autoridades, declarándose de abono el gasto que suponga este homenaje con cargo al capítulo de «Imprevistos», del presupuesto vigente.

33. Convocar concurso para la adquisición de cuatro coches automóviles, en sustitución de otros cuatro que por desgaste se dan de

baja en el servicio, según propuesta del Ingeniero Jefe, y cuyos coches serán vendidos mediante las formalidades de subasta pública.

## HACIENDA

34. Aprobar cuentas rendidas por el Habilitado de Gastos menores de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.552, 3.365, y 3.366, importantes 494, 494 y 1.482 pesetas, respectivamente.

35. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras acreditando la inversión de los libramientos números 5.771, 6.096, 6.308, 6.496, 6.498, 6.501, 6.502 y 6.503, importante en 750, 7.000, 7.000, 4.000, 5.000, 2.000, 2.000 y 4.500 pesetas, respectivamente.

36. Quedar enterada y conforme de la cuenta justificada que el Depositario de la Corporación presenta de las operaciones de ingresos y gastos realizadas por cuenta del presupuesto ordinario de 1935, y extraordinarios A y B de 1928, en el segundo trimestre del ejercicio y resumen de todas las efectuadas hasta fin del citado trimestre.

37. Autorizar un crédito extraordinario por importe de 25.000 pesetas, para incrementar la consignación que figura en el concepto número 241 del vigente presupuesto de gastos, titulado «Para satisfacer las cuotas del Retiro obrero e indemnizaciones directas por los accidentes que pudieran ocurrir a los mismos», con cargo al remanente obtenido en la liquidación del ejercicio de 1934, previos los requisitos que preceptúa el Decreto de 4 de diciembre de 1931.

38. Aprobar la distribución de fondos que para satisfacer las obligaciones del próximo mes de septiembre y anteriores, propone la Intervención, conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del vigente Estatuto provincial, por un importe de 3.548.000 pesetas.

*Mae* 39. Autorizar un crédito extraordinario, por importe de pesetas 32.000, que solicita el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación, subdividido en dos cifras: una de 30.000, para reforzar la partida número 312, del capítulo XIV, artículo primero, denominada: «Para ampliación de plantaciones, adquisición de vides, jornales, etc., y otra de 2.000 para incrementar la partida número 310 del mismo capítulo y artículo, con cargo al remanente ob-

*262.000 Presupuesto  
15.000 } acordadas  
3.000 } acordadas*

tenido a la liquidación del ejercicio anterior, cumpliéndose los requisitos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

40. Autorizar un crédito extraordinario, por importe de pesetas 5.450, para la instalación de un grupo electro-bomba, para elevar el agua a las plantas altas del Hospital provincial, según lo acordado por la Comisión Gestora en 14 de agosto de 1934, con cargo al remanente obtenido en la liquidación del presupuesto de 1934, observándose los preceptos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

*Utrunjo*

41. Acceder a lo solicitado por don Manuel García Pérez, ex Maestro Inspector del Hospicio provincial agregado a las Oficinas centrales en concepto de Auxiliar administrativo, y en su virtud otorgarle la bonificación de 200 pesetas anuales, a partir de 4 de enero de 1934, fecha en que se reintegró al servicio activo, y que disfrutan todos los funcionarios de sueldos inferiores a 5.000 pesetas, habilitándose al efecto, por carecer de consignación en el presupuesto vigente, un crédito extraordinario por un importe de 400 pesetas, con cargo al remanente obtenido a la liquidación de 1934, cumpliéndose las prescripciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

## PERSONAL

42. Acceder a la petición formulada por la alumna enfermera numeraria Sta. Pilar García Rodríguez, concediéndola, en armonía con lo determinado en el acuerdo de 8 de agosto de 1933, por el que se hizo aplicación a este personal de los preceptos del vigente Reglamento de Licencias de los funcionarios de la Corporación, una licencia de cuarenta y cinco días por enferma.

43. Conceder un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, al funcionario administrativo don Juan Redondo San Galo, en las condiciones establecidas en el R. D. de 16 de diciembre de 1929, que regula esta clase de concesiones.

44. Quedar enterada del nombramiento interino de Vigilante nocturno del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, hecho por el señor Vocal Gestor Diputado-visitador del citado Establecimiento a favor de don Jacinto Frutos Raso.

*Retirado*

45. Estimar la instancia del encargado del lavadero mecánico y calefacción del Colegio de la Paz, don Gregorio Montero Blaso, y en su virtud extenderle título administrativo con igual haber anual de 2.500 pesetas que disfruta, reconociéndole, a efectos pasivos, el tiempo de servicio prestado desde primero de enero de 1930, en que comenzó a percibir en concepto de sueldo la retribución de su destino.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Emilio Tomás F de Mera

*Lirioes el 28*

